



Exp. N° 0400-5686 -2024.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

491 -G.-

29 ABR 2024

VISTO:

La renuncia presentada por la Sra. Cristina Mariela Tejerina al cargo de Coordinadora de Formación Laboral, en la órbita de la Secretaría de Trabajo y Empleo, y

CONSIDERANDO:

Que no existen objeciones que formular al respecto;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Acéptase, con retroactividad al 11 de Diciembre de 2023, la renuncia presentada por la **Sra. CRISTINA MARIELA TEJERINA**, DNI N° 37.729.688, al cargo de Coordinadora de Formación Laboral en la órbita de la Secretaría de Trabajo y Empleo.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento e intervención de rigor. Fecho, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia Derechos Humanos y Trabajo a sus demás efectos.-

ES COPIA



C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

Dr. NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo

DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO
ROL
EINALDO CRUZ
DESPACHO
GOBIERNO, JUSTICIA,
HUMANOS Y TRABAJO

Notificada
27/2/2024
Harell